

Ambato a, 03 de junio de 2015.

Ingeniero

ZURITA NORIEGA CARLOS FRANCISCO  
Representante legal de la compañía  
**PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL**  
Presente.-

ALVEAR ESCOBAR JOSE MARCELO, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 050040150-0, en mi calidad de accionista de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL**, propietario de veinticinco mil novecientos setenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir dos mil novecientos cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de las acciones que poseo en la compañía a favor del señor PARRA TORRES PATRICIO JAVIER portador de la cédula de ciudadanía No. 171175922-3 de estado civil soltero. Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es nacional. Lo que comunico a usted a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente,

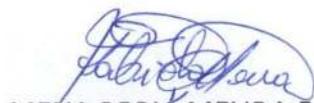


ALVEAR ESCOBAR JOSE MARCELO  
C.C. 050040150-0  
CEDENTE



PARRA TORRES PATRICIO JAVIER  
C.C. 171175922-3  
CESIONARIO

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.



MENÁ SORÍA MELIDA FABIOLA  
C.C. 050057518-8  
CONYUGE DEL CEDENTE

Ambato a, 03 de junio de 2015.

Ingeniero

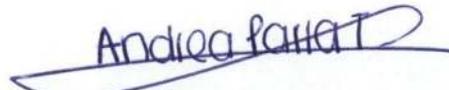
ZURITA NORIEGA CARLOS FRANCISCO  
Representante legal de la compañía  
**PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL**  
Presente.-

ALVEAR ESCOBAR JOSE MARCELO, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 050040150-0, en mi calidad de accionista de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL**, propietario de veintitres mil veinticinco acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir dos mil novecientos cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de las acciones que poseo en la compañía a favor de la señorita PARRA TORRES ANDREA CAROLINA portadora de la cédula de ciudadanía No. 171660335-0 de estado civil soltera. Tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es nacional. Lo que comunico a usted a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente,



ALVEAR ESCOBAR JOSE MARCELO  
C.C. 050040150-0  
CEDENTE



PARRA TORRES ANDREA CAROLINA  
C.C. 171660335-0  
CESIONARIA

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.



MENA SORIA MELIDA FABIOLA  
C.C. 050057518-8  
CONYUGE DEL CEDENTE

Ambato a, 03 de junio de 2015.

Ingeniero

ZURITA NORIEGA CARLOS FRANCISCO  
Representante legal de la compañía  
**PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL**  
Presente.-

ALVEAR ESCOBAR JOSE MARCELO, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 050040150-0, en mi calidad de accionista de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL**, propietario de veinte mil ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir dos mil novecientos cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de las acciones que poseo en la compañía a favor del señor PARRA TORRES GABRIELA LISETH portador de la cédula de ciudadanía No. 171175921-5 de estado civil soltera. Tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es nacional. Lo que comunico a usted a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente,



ALVEAR ESCOBAR JOSE MARCELO  
C.C. 050040150-0  
CEDENTE



PARRA TORRES GABRIELA LISETH  
C.C. 171175921-5  
CESIONARIA

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.



MENA SORIA MELIDA FABIOLA  
C.C. 050057518-8  
CONYUGE DEL CEDENTE

Ambato a, 03 de junio de 2015.

Ingeniero

ZURITA NORIEGA CARLOS FRANCISCO  
Representante legal de la compañía  
**PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL**  
Presente.-

ALVEAR ESCOBAR JOSE MARCELO, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 050040150-0, en mi calidad de accionista de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL**, propietario de diecisiete mil ciento treinta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir ocho mil trecientas dos acciones ordinarias y nominativas de las acciones que poseo en la compañía a favor de la señora ALVEAR MENA JOHANA BEATRIZ portadora de la cédula de ciudadanía No. 050297168-2 de estado civil casada. Tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión de nacional. Lo que comunico a usted a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente,

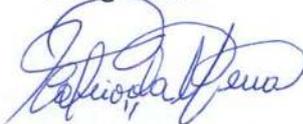


ALVEAR ESCOBAR JOSE MARCELO  
C.C. 050040150-0  
CEDENTE



ALVEAR MENA JOHANA BEATRIZ  
C.C. 050297168-2  
CESIONARIA

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.



MENA SORIA MELIDA FABIOLA  
C.C. 050057518-8  
CONYUGE DE LA CEDENTE

Ambato a, 03 de junio de 2015.

Ingeniero

ZURITA NORIEGA CARLOS FRANCISCO  
Representante legal de la compañía  
**PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL**  
Presente.-

RAMON FREIRE ELENA MARISOL, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 070291709-7, en mi calidad de accionista de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL**, propietaria de catorce mil trecientas diez acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir quinientas treinta y un acciones ordinarias y nominativas de las acciones que poseo en la compañía a favor de la señora ALVEAR MENA JOHANA BEATRIZ portadora de la cédula de ciudadanía No. 050297168-2 de estado civil casada. Tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión de nacional. Lo que comunico a usted a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente,



RAMON FREIRE ELENA MARISOL  
C.C. 070291709-7  
CEDENTE



ALVEAR MENA JOHANA BEATRIZ  
C.C. 050297168-2  
CESIONARIA

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.



CARRERA MERINO LUIS IVAN  
C.C. 091438926-7  
CONYUGE DE LA CEDENTE

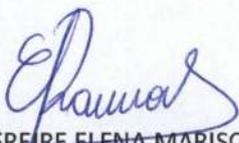
Ambato a, 03 de junio de 2015.

Ingeniero

ZURITA NORIEGA CARLOS FRANCISCO  
Representante legal de la compañía  
**PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL**  
Presente.-

RAMON FREIRE ELENA MARISOL, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 070291709-7, en mi calidad de accionista de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL**, propietaria de trece mil setecientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir cuatro mil novecientos cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas de las acciones que poseo en la compañía a favor de la señora **ALVEAR MENA TANIA GABRIELA** portadora de la cédula de ciudadanía No. 050304350-7 de estado civil casada. Tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión de nacional. Lo que comunico a usted a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente,



RAMON FREIRE ELENA MARISOL  
C.C. 070291709-7  
CEDENTE



ALVEAR MENA TANIA GABRIELA  
C.C. 050304350-7  
CESIONARIA

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.



CARRERA MERINO LUIS IVAN  
C.C. 091438926-7  
CONYUGE DE LA CEDENTE

Ambato a, 03 de junio de 2015.

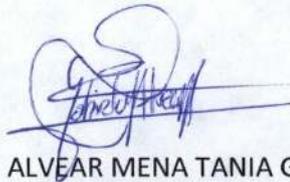
Ingeniero  
ZURITA NORIEGA CARLOS FRANCISCO  
Representante legal de la compañía  
**PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL**  
Presente.-

ZURITA NORIEGA CARLOS FRANCISCO, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 171158959-6, en mi calidad de accionista de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL**, propietario de doce mil setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir tres mil ochocientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de las acciones que poseo en la compañía a favor de la señora ALVEAR MENA TANIA GABRIELA portadora de la cédula de ciudadanía No. 050304350-7 de estado civil casada. Tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión de nacional. Lo que comunico a usted a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y cesionario.

Atentamente,



ZURITA NORIEGA CARLOS FRANCISCO  
C.C. 171158959-6  
CEDENTE



ALVEAR MENA TANIA GABRIELA  
C.C. 050304350-7  
CESIONARIA

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía **PULPA MOLDEADA S.A. PULPAMOL** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.



ALVEAR MENA JOHANA BEATRIZ  
C.C. 050297168-2  
CONYUGE DEL CEDENTE